



Montevideo, 19 SET. 2017

Acta N° 59  
Res. N° 12  
Exp. N° 2017-25-1-005126  
PAEMFE/SECRETARIA/np

**VISTO:** Las presentes actuaciones elevadas por el Programa de Políticas Lingüísticas referente a la solicitud de financiar los gastos del 10° Foro de Lenguas de la ANEP.

**RESULTANDO:** I) Que la realización de dicho Foro se encuentra incluido en el Plan de Actividades 2017 del Programa Políticas Lingüísticas.

II) Que por Resolución N° 23, Acta N° 34 de fecha 14 de junio de 2017 el Consejo Directivo Central aprobó el citado Plan de Actividades, ajustándose el presupuesto autorizado.

III) Que en dicho presupuesto no está contemplado el monto para el financiamiento de gastos de traslado, alimentación, alojamiento, impresiones, misceláneos, audio y filmación para el mencionado Foro.

IV) Que el evento se realizará los días 13 y 14 de octubre del presente año y contará con la presencia de docentes de lenguas del país, así como también de conferencistas y expertos internacionales.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad se imputará en el POA 2017 en el Componente 3 – Integración territorial y gestión para la mejora educativa; Subcomponente 2 – Sistema de protección de trayectorias educativas; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres, hasta un monto total estimado de \$ 505.000 (pesos uruguayos quinientos cinco mil) que serán financiados con fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 3152/17 por un monto de \$505.000 (pesos uruguayos quinientos cinco mil), con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

III) Que el presupuesto es el siguiente:

| Rubro             | \$U     |
|-------------------|---------|
| Traslados         | 42.000  |
| Alimentación      | 286.000 |
| Alojamiento       | 40.000  |
| Impresiones       | 12.000  |
| Misceláneos       | 25.000  |
| Audio y Filmación | 100.000 |



|              |         |
|--------------|---------|
| 132 \$ Total | 505.000 |
|--------------|---------|

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

1) Autorizar el financiamiento de gastos de traslado, alimentación, alojamiento, impresiones, misceláneos, audio y filmación para el 10° Foro de Lenguas de la ANEP a realizarse el 13 y 14 de octubre del corriente, hasta un monto de \$505.000 (pesos uruguayos quinientos cinco mil) con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

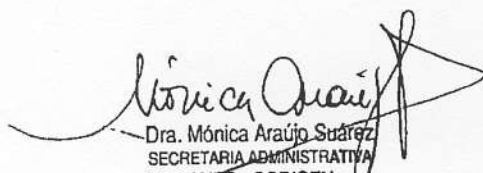
2) Aprobar la incorporación del financiamiento autorizado precedentemente al Plan de Actividades del año 2017 del Programa Políticas Lingüísticas, autorizado por Resolución N°23 Acta N°34 de fecha 14 de junio de 2017 del Consejo Directivo Central, por un monto de \$505.000 (pesos uruguayos quinientos cinco mil).

3) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago de partidas a rendir cuenta y/o reintegro de gastos de traslados hasta un monto de \$42.000 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil), alimentación hasta un monto de \$286.000 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil), alojamiento hasta un monto de \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), impresiones hasta un monto de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil), misceláneos hasta un monto de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) y de audio y filmación hasta un monto de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil), a favor de la Sra. Ana Carolina Bustos, C.I. 2.843.776-4.

4) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras en aquellos casos que corresponda.

5) Establecer que las partidas a rendir cuenta y/o reintegro de gastos quedarán sujetos a la aprobación sin observaciones de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la web de la ANEP. Comuníquese al Programa de Políticas Lingüísticas. Cumplido, pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública